

Boletín 064/2012

El organismo autónomo defiende casos paradigmáticos relevantes en la construcción de una justicia fiscal...

La titular de la Prodecon Diana Bernal Ladrón de Guevara afirmó que el organismo autónomo defiende casos paradigmáticos relevantes en la construcción de una justicia fiscal más apegada a los derechos fundamentales.

La titular de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) Diana Bernal Ladrón de Guevara afirmó que la seguridad jurídica de los pagadores de impuestos está garantizada por el organismo autónomo porque entre sus principales facultades, está la representación y defensa legal de sus derechos humanos.

En el panel de discusión La seguridad del contribuyente y la impartición de justicia, organizado por la Academia Chihuahuense de Estudios Fiscales en su 25 aniversario, la Procuradora definió la seguridad del contribuyente como “la certeza del individuo de que su situación jurídica no será afectada más que por los actos de la autoridad realizados en estricto apego a los requisitos legales establecidos, así como a los procedimientos determinados en las normas”.

Durante su intervención -- un día antes de la inauguración de la Delegación Regional Norte-Centro de la Prodecon en esta entidad-- la Lic. Bernal Ladrón de Guevara añadió que el organismo autónomo puede defender casos paradigmáticos que resulten relevantes en la construcción de una justicia fiscal más apegada a los derechos fundamentales, ya que el acto de contribuir debe encontrarse protegido por éstos porque dentro del pacto tributario, los ciudadanos confían en el Estado para que administre sus recursos económicos, abundó.

La Procuradora subrayó que el organismo autónomo ha emitido 25 Recomendaciones contra distintas autoridades fiscales en estricto apego al principio de interpretación pro homine, el cual, representa la búsqueda del mayor beneficio para la persona.

En su intervención, el Lic. José Miguel Erreguerena destacó que la adición a la Reforma del Artículo 1º de la Constitución aprobada en junio de 2011 establece que las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con la Carta Magna y los tratados internacionales en la materia para otorgar “en todo tiempo, a las personas la protección más amplia”.

En su ponencia la "Seguridad Jurídica en la Impartición de la Justicia Contenciosa Administrativa", el licenciado Erreguerena resaltó que las autoridades de la Prodecon impulsan la consolidación del respeto, la protección y la promoción de los derechos humanos en el país, como lo mandata el Artículo 1º Constitucional.

En su participación, el Lic. y Maestro en Impuestos Jorge Manuel Maceiras mencionó que el Estado no puede existir sin contribuciones a cargo del gobernado.

“El problema estriba en conciliar entre la necesidad recaudatoria del Estado y los Derechos humanos o garantías de los gobernados, que es el papel central de la Prodecon”, indicó el licenciado Maceiras.

Procuraduría de la Defensa del Contribuyente Insurgentes Sur 954, colonia Insurgentes San Borja, delegación Benito Juárez.

Conmutador: 01 (55) 12 05 90 00

Delegación Regional Norte-Centro I Chihuahua 01 (614) 260 65 00